



Ayuntamiento de Riobobos

ANUNCIO DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Habiéndose aprobado por Resolución de la Alcaldía la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Secretaría-Intervención vacante en este Ayuntamiento de Riobobos, en régimen de interinidad, es la siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
D ^a . INDIRA GARCÍA RODRÍGUEZ	44.414.303-S
D ^a . LAURA APOLO ROBLES	80.088.332-D
D ^a . M ^a . ISABEL DELGADO GARROTE	34.779.693-J
D ^a . M ^a . DEL CARMEN MENDO COPERÓ	76.133.356-K
D. FRANCISCO JAVIER ANTÓN GARCÍA	44.408.155-P
D. GERMÁN VENTURA MARTÍN	44.400.124-G
D. JUAN ANTONIO DE CÁCERES MARCOS	76.120.732-R
D ^a . SORAYA MARTÍN MARTÍN	44.414.318-F

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
NINGUNO		

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de cinco días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.





Ayuntamiento de Riobos

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente	D. VALENTÍN MACÍAS HERNÁNDEZ
Suplente	
Vocal	D ^a . ANA ROSA NEVADO PULIDO
Suplente	
Vocal	D. JUAN CARLOS GARCÍA CARRANZA
Suplente	D. JAVIER PAREJO BUENO
Vocal	D. VICENTE LOMO DEL OLMO
Suplente	D. EDUARDO ROBLEDO NAVAÍS
Secretario	D ^a . SAGRARIO GARRIDO RUANO
Suplente	D. MANUEL CHACÓN DÍAZ

En Riobos, a la fecha de la firma electrónica
Fdo.: El Secretario Accidental del Ayuntamiento

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (B.O.E. de 2 de octubre)

